

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES E INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA PROCESAR A KAMEL NACIF BORGE Y PRESTAR TODO EL AUXILIO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PERIODISTA LYDIA CACHO, EN EL PROCESO PENAL QUE ELLA ENCABEZA ANTE LAS AUTORIDADES EN LÍBANO.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración de esta Asamblea este punto de Acuerdo con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En el año 2005, la periodista Lydia Cacho publicó su libro *Los Demonios del Edén*, en donde denunció una red de trata de personas y pederastia que involucraba a Mario Marín, entonces Gobernador de Puebla y actualmente bajo proceso por tortura, Jean Succar Kuri, condenado a 112 años de prisión por abuso sexual infantil y tráfico de personas, y Kamel Nacif Borge, destacado empresario que utilizaba sus empresas para lavar el dinero obtenido de la red de pederastia. Mario Marín, a solicitud de Kamel Nacif, secuestraron y torturaron a la periodista por lo que habría denunciado.

Quince años han pasado y la justicia apenas empieza a actuar. Sin embargo, en el caso de Kamel Nacif la actuación de la Fiscalía General

de la República ha sido negligente. En el mes de junio del 2020, el Fiscal General de la República hizo público que habrían localizado al empresario y que estaban tramitando una orden de extradición. Sin embargo, según el dicho de la propia periodista, Kamel Nacif no estaba detenido y lo hecho público por la Fiscalía General de la República había roto el sigilo con que se habían estado conduciendo las investigaciones para dar con su paradero.

El 10 de enero de 2019, el Estado Mexicano reconoció que habría fallado en la protección de los derechos Humanos de Lydia Cacho y emitió una disculpa pública. En este acto celebrado en la Secretaría de Gobernación, la periodista acordó con el Fiscal que se entregaría una copia del expediente traducida al árabe a la Interpol, para poder afianzar el caso ante las autoridades en Líbano, sin que a la fecha haya entregado más que documentos aislados. La periodista también denunció que han sido ella y su equipo quienes han llevado a cabo las investigaciones y actuado judicialmente ante el gobierno libanés para llevar a cabo el proceso penal en contra de Nacif, sin colaboración alguna de la Fiscalía General de la República o del Gobierno Federal. Cabe señalar que esta sentencia resulta de particular importancia porque podría ya configurarse el delito de delincuencia organizada de estos tres personajes, en contra de cientos de niñas y niños.

Es por ello que hacemos un llamado a la Fiscalía General de la República para que realice todas las acciones a fin de garantizar que Kamel Nacif sea llevado ante la justicia mexicana, que se lleven a cabo todas las investigaciones que sean necesarias y que se brinde todo el

apoyo y respaldo a la periodista Cacho, quien también ha sido víctima de esta red delincencial.

Es por lo anterior que, comprometidas y comprometidos con el derecho de acceso a la justicia, ponemos a consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de

## **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Fiscal General de la República para llevar a cabo todas las acciones e investigaciones necesarias para procesar a Kamel Nacif Borge y prestar todo el auxilio y acompañamiento a la periodista Lydia Cacho, en el proceso penal que ella encabeza ante las autoridades en Líbano.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 19 días del mes de mayo de 2021.

**SUSCRIBEN:**



**DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
DIP. VICTOR GILBERTO AGUILAR ESPINOSA	
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. JORGE CASARRUBIAS VÁZQUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. LETICIA MARTÍNEZ GÓMEZ	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	
DIP. KAREM ZOBEIDA VARGAS PELAYO	